

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN N° 20 (22 de Enero de 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO DE SITIO DE TRABAJO A UNA FUNCIONARIA

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERACIONES

Que se hace necesario para la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de la ciudad de Neiva, trasladar de sitio de trabajo a la Sra. **MARÍA FERNANDA ARIAS CARVAJAL**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.300.386 de Neiva, Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 04, cuya finalidad es ubicar el personal y distribuir los empleos en áreas que se requieran dentro de la planta de personal global, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad y con el fin de garantizarle a la Administración una mayor utilidad del personal, con el objeto de atender las cambiantes necesidades del servicio y de cumplir de manera eficiente con las funciones que le corresponden.

Que la funcionaria **MARÍA FERNANDA ARIAS CARVAJAL** quien se desempeña como Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 04, será trasladada de puesto de trabajo, como auxiliar administrativa de la Zona Sur en el Centro de Salud de Canaima de la ciudad de Neiva.

Que en tanto se mantenga la naturaleza del cargo que se desempeña y la prestación del servicio en condiciones dignas y justas para el empleado, resulta perfectamente válido para la entidad trasladar a sus funcionarios en las diferentes áreas que conforman la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de la ciudad de Neiva, según lo exijan las necesidades del servicio, en este caso servicios administrativos internos de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de la ciudad de Neiva, por lo cual se hace viable trasladar de área de trabajo sin que se afecte las condiciones de trabajo del empleado.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar de sitio de trabajo por necesidad del servicio a partir del 01 de Febrero de 2016, a la funcionaria **MARÍA FERNANDA ARIAS CARVAJAL** identificada con cédula de ciudadanía N° 36.300.386 quien se desempeñara en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 04, y continúe cumpliendo las funciones



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

propias de su cargo, sin desmejorar su asignación salarial y sus condiciones laborales, como auxiliar administrativa de la Zona Sur – Centro de Salud de Canaima.

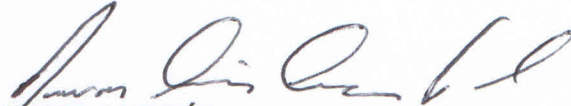
ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria deberá aplicar los correspondientes registros de conformidad con las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos por la Empresa, para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones tal como lo establece el Acuerdo N° 006 de 2006, Manual de Funciones y Competencias Laborales. Oficiese.

ARTÍCULO TERCERO: La funcionaria **MARÍA FERNANDA ARIAS CARVAJAL**, debe hacer entrega de todos los elementos que se encuentran a su cargo, de igual manera durante el período comprendido entre el 25 y el 29 de enero de 2016, deberá coordinar la entrega del cargo al Tesorero de la Institución **Dr. HENRY CAMACHO MONJE**, quien coordinará con el Gestor de Talento Humano, el recibo de todo lo relacionado con las actividades que tiene a su cargo, como es el manejo y conservación de los archivos administrativos y de hojas de vida del área de Talento Humano; mantenimiento y presentación de la base de datos del personal; certificados laborales de los empleados; novedades del personal para la elaboración de la nómina; elaboración de la liquidación de la nómina del personal de planta; liquidación de la seguridad social y los aportes parafiscales; efectuar la liquidación y reporte de las cesantías a los diferentes fondos de manera mensual; elaboración del acta de conciliación mensual con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto; elaboración de las resoluciones de vacaciones; incapacidades y licencias; apoyo en la elaboración de informes a los diferentes entes de control de manera trimestral, semestral y anual; efectuar saneamiento del SGP que a la fecha se encuentran pendientes tanto en salud, pensión, ARL, cesantías; elaborar el informe de ausentismo, y demás funciones inherentes a su cargo, de manera que a fecha 30 de enero de 2016 quede todo a paz y salvo y debidamente tramitado. Oficiese.

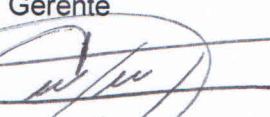
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los veintidós (22) días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2016).


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


JUAN CARLOS VASQUEZ VARGAS
Coordinador Jurídico ESE CEO.


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

01-GER-000531-I-2016

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 22 de Enero de 2016

Señorita

MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL

Auxiliar Administrativo

TALENTO HUMANO

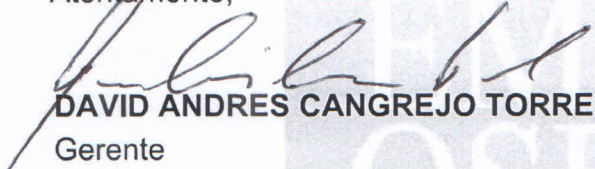
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: Notificación Resolución No.20 del 22 de Enero de 2016

Cordial saludo,

Para su conocimiento y notificación, me permito remitir copia de la resolución No.20 del 22 de enero de 2016.

Atentamente,


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES

Gerente

Copia Interna: - CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO - Gestor de Talento Humano
Doctora - ALMA YISEHT GUTIERREZ PEÑA - Sub Gerente

Anexos: Resolución No.20 del 22 de Enero de 2016

Proyectó : O.Yacuma



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Handwritten note:
Ddo MAR
22-01-16
S: Yacuma